

Motivo: Informe técnico de valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor para la contratación del "SERVICIO DE ORIENTACIÓN A DESEMPLEADOS Y ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES DE LA ZONA E-DUSI DE LA CIUDAD DE ALICANTE". PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA."

La técnica que suscribe, en relación al asunto de referencia,

INFORMA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula genérica 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar la prestación del "Servicio de orientación a desempleados y asesoramiento a emprendedores de la zona E-DUSI de la ciudad de Alicante", en cumplimiento del acta de apertura de los sobres nº 2 subtitulados "PROPOSICIÓN-Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor", de fecha 12 de julio de 2018, la técnica que suscribe informa:

Las proposiciones admitidas son las siguientes:

Plica Nº	Licitador
1	AVANZA Psicología, S.L.
2	Institut de formació permanent, SC
3	Fundación Nova feina de la Comunitat Valenciana
4	AUCA Projectes educatius, SL
5	Psicología Sarrión y Moya, SLP (Grupo Volmae)
6	Fundación Salud y Comunidad
7	Servicios integrales de contratación e intermediación DOMINUS, SL

Se ha procedido al estudio y análisis de las **siete propuestas** según "Memorias de Características específicas y/o Documentación Técnica" que le son suministradas por la Mesa de contratación, dándole un plazo de 7 días naturales para emitir el correspondiente informe. En relación al siguiente desglose de **CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**, aprobado por el órgano de contratación:

A) CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR 45 PUNTOS
(La documentación objeto de valoración de este apartado debe presentarse en el **sobre nº 2**)

“Los licitadores deberán obtener un mínimo de 25 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor para pasar a la siguiente fase del procedimiento y poder resultar adjudicatarios”.

A.1) COHERENCIA Y CLARA DEFINICIÓN DEL PROYECTO PARA DAR RESPUESTA A LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....15 PUNTOS

1. Propuesta ajustada a los datos suministrados en el Pliego de prescripciones técnicas. Claridad y orden adecuado en la exposición de la información. Ausencia de incoherencias, distorsiones o errores. Fundamentación teórico-técnica de la intervención o proyecto.....10 pts
2. Coherencia entre los objetivos generales suministrados y los objetivos específicos, operativos y las acciones/actividades propuestas. Calidad y pertinencia de la metodología propuesta....5 pts

A.2) EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.....15 PUNTOS

1. Mejoras planteadas en cuanto a los indicadores mínimo de resultados.....5 pts
2. Control de la calidad. Actuaciones de evaluación interna y externa. Procedimientos, herramientas y soportes físicos de verificación de actividades.....5 pts
3. Propuestas concretas para articular la evaluación de los beneficiarios, personas participantes o usuarias.....5 pts

A.3) MEJORAS EN CUANTO A ACCIONES, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS APORTADOS A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.....15 PUNTOS

1. Propuestas de actividades complementarias y de apoyo dirigidas a los usuarios, no contempladas en el pliego. Se valorará la Innovación como valor añadido.....10 pts
2. Descripción de medios didácticos, instrumentos, herramientas aportados en la ejecución o materiales concretos.....5 pts

La técnica que suscribe, valora que en relación a cada uno de los epígrafes:

A.1) COHERENCIA Y CLARA DEFINICIÓN DEL PROYECTO PARA DAR RESPUESTA A LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES SEÑALADOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. 15 PUNTOS

1. Propuesta ajustada a los datos suministrados en el Pliego de prescripciones técnicas. Claridad y orden adecuado en la exposición de la información. Ausencia de incoherencias, distorsiones o errores. Fundamentación teórico-técnica de la intervención o proyecto. **10 pts**

Nº	LICITADOR	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
1	AVANZA Psicología, S.L.	Exposición clara, con alguna incoherencia. Ausencia de fundamentación ni teórica ni de zona E-DUSI	5
2	Institut de formació permanent, SC	Por el orden, la claridad, ausencia de distorsiones y fundamentación basada en Diagnostico E-DUSI e informe de Acción social	9
3	Fundación Nova feina	Por su adaptación al pliego y a la realidad de la zona y la ausencia de distorsiones	10
4	AUCA Projectes educatius, SL	Por su exposición clara y sin incoherencias. Y debido a la falta de fundamentación.	5
5	Psicología Sarrión y Moya, SLP (Grupo Volmae)	Aunque hay claridad, se encuentran incoherencias que no se ajustan al pliego. Además no está fundamentado.	2
6	Fundación Salud y Comunidad	Por la propuesta ajustada al pliego, la claridad y calidad, y aunque hay alguna incoherencia y confusión.	8
7	DOMINUS, SL	Por la claridad en la exposición y la fundamentación detallada del proyecto. Por su amplia visión que va de lo general a lo local.	10

2. Coherencia entre los objetivos generales suministrados y los objetivos específicos, operativos y las acciones/actividades propuestas. Calidad y pertinencia de la metodología propuesta. **5 pts**

Nº	LICITADOR	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
1	AVANZA Psicología, S.L.	Por la explicación detallada de la metodología educativa	5
2	Institut de formació permanent, SC	Por la coherencia entre objetivos y acciones y la metodología social	5
3	Fundación Nova feina	Por la coherencia entre objetivos generales, específicos y acciones	5
4	AUCA Projectes educatius, SL	Por el amplio desarrollo de objetivos operativos y debido a la ausencia de específicos. Ha habido una descripción amplia de la metodología	4

5	Psicología Sarrión y Moya, SLP (Grupo Volmae)	Aunque los objetivos específicos son adecuados, los operativos y las actividades están mezcladas. La metodología es exclusivamente psicológica, careciendo de base laboral y social.	2
6	Fundación Salud y Comunidad	Por la coherencia de objetivos y calidad de la metodología	5
7	DOMINUS, SL	Por la coherencia, calidad y pertinencia	5

A.2) EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO Y VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.....15 PUNTOS

1. Mejoras planteadas en cuanto a los indicadores mínimo de resultados.....5 pts
2. Control de la calidad. Actuaciones de evaluación interna y externa. Procedimientos, herramientas y soportes físicos de verificación de actividades.....5 pts
3. Propuestas concretas para articular la evaluación de los beneficiarios, personas participantes o usuarias.....5 pts

Nº	LICITADOR	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
1	AVANZA Psicología, S.L.	Por las mejoras expuestas, el aumento en los indicadores, el control de calidad y las propuestas concretas. No hay actuaciones de evaluación externa. Aportan en los anexos las herramientas de evaluación	2+3+3=8
2	Institut de formació permanent, SC	No han planteado mejoras en cuanto a indicadores. Si que hay actuaciones de evaluación interna, no externa y aportan propuestas concretas y novedosas de evaluación de los beneficiarios.	0+3+3=6
3	Fundación Nova feina	Por sus mejoras en cuanto a los indicadores, en los que proponen aumento de las inserciones y las actuaciones de evaluación interna. No hay evaluación externa. No aportan las herramientas de medición ni explican su procedimiento de calidad	5+2+3=10
4	AUCA Projectes educatius, SL	No hay mejora en cuanto a los indicadores mínimos, pero aportan nuevos indicadores de resultados de elevado interés que pueden aumentar la calidad del servicio. La calidad es una constante en el proyecto y es la única que diferencia entre evaluación interna e impacto del proyecto. Sin embargo no han aportado las herramientas de medición.	2+3+5=10
5	Psicología Sarrión y Moya, SLP (Grupo Volmae)	No aportan mejoras a los indicadores. Hay evaluación interna, tanto individual como grupal, pero no externa. No aportan propuestas concretas.	0+3+0=3
6	Fundación Salud y Comunidad	Por sus mejoras en los indicadores, el control de calidad, aunque no hay evaluación externa. Si que incluyen entre las propuestas un sistema de quejas.	5+3+4=12

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

7	DOMINUS, SL	Por las mejoras sobre indicadores, sus propuestas y el control de calidad en el que incluyen los instrumentos de medición. No hacen evaluación externa.	5+3+5=13
---	--------------------	---	----------

A.3) MEJORAS EN CUANTO A ACCIONES, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS APORTADOS A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.....15 PUNTOS

1. Propuestas de actividades complementarias y de apoyo dirigidas a los usuarios, no contempladas en el pliego. Se valorará la Innovación como valor añadido..... **10 pts**

2. Descripción de medios didácticos, instrumentos, herramientas aportados en la ejecución o materiales concretos..... **5 pts**

Nº	LICITADOR	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
1	AVANZA Psicología, S.L.	Por las actividades complementarias propuestas, el valor añadido de innovación y la descripción de medios didácticos	7+4=11
2	Institut de formació permanent, SC	Por las acciones de mejora, la innovación y la descripción de medios didácticos.	10+3=13
3	Fundación Nova feina	Por las propuestas de actividades, la incorporación de la filosofía colaborativa y la descripción de medios didácticos	10+3=13
4	AUCA Projectes educatius, SL	Por las actividades propuestas no contempladas en el pliego, los medios que aportan y la innovación del proyecto.	8+3=11
5	Psicología Sarrión y Moya, SLP (Grupo Volmae)	Por otras actuaciones de mejoras y acciones de publicidad, aunque no aportan innovación y la descripción de los medios didácticos es inexistente.	5+1=6
6	Fundación Salud y Comunidad	Por las actividades complementarias, la innovación aportada y la descripción de medios didácticos.	8+5=13
7	DOMINUS, SL	Por las actividades complementarias, la innovación aportada y la descripción de medios didácticos.	8+5=13

El resumen de puntuaciones es el siguiente:

RESUMEN PUNTUACIONES:

	LICITADOR	A.1.	A.2.	A.3.	TOTALES
1	AVANZA Psicología, S.L.	10	8	11	29
2	Institut de formació permanent, SC	14	6	13	33
3	Fundación Nova feina	15	10	13	38
4	AUCA Projectes educatius, SL	9	10	11	30

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

5	Psicología Sarrión y Moya, SLP (Grupo Volmae)	4	3	6	13
6	Fundación Salud y Comunidad	13	12	13	38
7	DOMINUS, SL	15	13	13	41

A la vista de lo expuesto, y dado que "los licitadores deberán obtener un **mínimo de 25 puntos** en los criterios dependientes de un juicio de valor para pasar a la siguiente fase del procedimiento y poder resultar adjudicatarios", se propone **excluir** la propuesta nº 5, presentada por la entidad "**Psicología Sarrión y Moya SLP (Grupo Volmae)**", al no alcanzar la puntuación mínima establecida de 25 puntos, prevista en el apartado A.- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

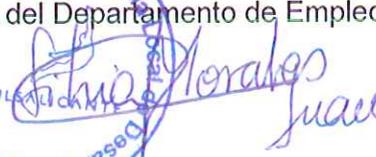
En consecuencia, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, aprobados por el órgano de contratación, de las proposiciones admitidas a la licitación y que superan la fase del juicio de valor, es la siguiente:

N.º PLICA	LICITADOR	TOTALES
1	AVANZA Psicología, S.L.	29
2	Institut de formació permanent, SC	33
3	Fundación Nova feina	38
4	AUCA Projectes educatius, SL	30
6	Fundación Salud y Comunidad	38
7	DOMINUS, SL	41

Lo que se informa y propone a los efectos oportunos.

Alicante, a 19 de julio 2018

La Jefa del Departamento de Empleo



Fdo. Silvia Morales Juan.